



Las pautas de las calificaciones 2018-2019

Las pautas de las calificaciones incluye los Reglamentos del distrito, las Pautas de las calificaciones, la Ascensión de grado y la Colocación

Aprobado por la Junta Directiva 03-08-2018
Clarificado a partir del 18 de septiembre del 2018

FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO ACERCA DE LAS PAUTAS DE LAS CALIFICACIONES DE PARTE DE LOS MAESTROS Y DE LOS ADMINISTRADORES

El Reglamento de la Junta Directiva del Distrito Escolar Independiente de Rockwall EIA (LOCAL) le requiere al Superintendente o a su representante que se asegure que cada escuela o nivel de enseñanza desarrolle pautas para que los maestros las sigan para determinar las calificaciones de los estudiantes. Los directores serán responsables de asegurarse de que las calificaciones reflejen exactamente el dominio relativo del estudiante de la asignación y que se tome un número suficiente de calificaciones para apoyar el promedio de calificación asignado. Además, el reglamento especifica que los maestros deberán de comunicarles claramente a los estudiantes y a los padres de familia las pautas para las calificaciones.

Las pautas de las calificaciones también aseguran la uniformidad entre las escuelas con las configuraciones de las calificaciones correspondientes, así como también la alineación horizontal de las calificaciones y de las prácticas de los reportes en cada escuela del Distrito Escolar Independiente de Rockwall.

El Reglamento de la Junta Directiva reemplaza la información contenida en este documento si hubiese algún conflicto dentro de las Pautas de Calificación.

Entiendo que debo de consultar con el director de mi escuela en caso de que tuviese alguna pregunta acerca de las Pautas de Calificación del Distrito Escolar Independiente de Rockwall.

Mi firma indica que entiendo mi responsabilidad profesional de haber leído y de cumplir con los reglamentos, los procedimientos y las pautas incluidas en las Pautas de Calificación del Distrito Escolar Independiente de Rockwall.

FAVOR DE ENVIARLE ESTE FORMULARIO AL DIRECTOR DE SU ESCUELA O A SU REPRESENTANTE.

Firma del maestro o administrador

Fecha

Nombre del maestro o administrador en letra de imprenta

**LAS PAUTAS DE LAS CALIFICACIONES DEL
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROCKWALL ÍNDICE**

| | |
|----|---|
| 4 | Pautas de calificación generales para maestros y administradores |
| 4 | Planificaciones de clase |
| 4 | Planificaciones de clase para los maestros sustitutos |
| 4 | Planificación y enseñanza intencional |
| 5 | Siete preguntas que sirven de guía para la planificación de clase |
| 5 | La falta de honestidad académica |
| 5 | Reportes de progreso |
| 6 | Reportes de calificaciones |
| 6 | El trabajo diario y los exámenes menores (Evaluaciones formativas) |
| 6 | Proyectos y trabajos de investigación |
| 7 | Crédito adicional |
| 7 | Tarea |
| 8 | Fechas de vencimiento para las calificaciones de las asignaciones y de los exámenes |
| 8 | Fijar el horario para las evaluaciones |
| 8 | Permitir que los estudiantes revisen el trabajo y la publicación de las calificaciones |
| 8 | Cronograma para publicar las calificaciones en Gradebook/Family Access |
| 9 | Volver a hacer o volver a tomar las asignaciones principales, los proyectos principales y los exámenes (evaluaciones sumativas) |
| 9 | Trabajo tardío |
| 10 | Exámenes semestrales |
| 10 | Trabajo estudiantil para reponer |
| 10 | Excepciones de la asistencia obligatoria en relación con el trabajo de reponer de los estudiantes |
| 11 | Visitas de educación superior |
| 11 | Requisitos de la tutoría |
| 11 | Asignaciones de verano para los cursos específicos |

| | |
|----|--|
| 11 | Equipo de respuesta a la intervención (Rtl) |
| 12 | Estudiantes con discapacidades (Educación Especial/Sección 504) |
| 12 | Estudiantes indicados como que están aprendiendo el inglés (EL) con apoyo del inglés como segundo idioma (ESL) |
| 13 | Pautas del ascenso para los grados K-8 |
| 13 | Asistencia |
| 14 | Las pautas de calificación para el preescolar y la primaria |
| 14 | Calificaciones para el preescolar |
| 14 | Reporte de calificaciones basado en estándares para el kinder |
| 14 | Ponderación de las calificaciones para 1 ^{er} grado a 4 ^{to} grado |
| 15 | Ponderación de las calificaciones para los grados 5 ^{to} y 6 ^{to} |
| 15 | Calificaciones de conducta |
| 16 | Pautas de calificación para la escuela intermedia |
| 16 | Ponderación de calificaciones para cada período de calificación |
| 16 | Requisitos de calificaciones de UIL para actividades extracurriculares |
| 16 | Cursos de crédito de colegio |
| 17 | Pautas de calificación para el colegio |
| 17 | Calificaciones para los cursos académicos avanzados |
| 17 | Promedio de puntaje de calificaciones ponderado para los cursos académicos avanzados |
| 18 | Otorgar crédito para los cursos de crédito de colegio |
| 18 | Requisitos de calificaciones de UIL para las actividades extracurriculares |

PAUTAS GENERALES DE LAS CALIFICACIONES PARA LOS MAESTROS Y LOS ADMINISTRADORES

INTRODUCCIÓN

El Distrito Escolar Independiente de Rockwall les otorga el poder a los estudiantes para que personifiquen la independencia, valoren las relaciones y logren la excelencia como miembros prósperos de una comunidad global dinámica. Con la cooperación necesaria de parte de los estudiantes, los padres de familia, los representantes legales y los miembros de la comunidad, el distrito se asegurará de que a todos los estudiantes se les brinde la oportunidad de dominar los requisitos de un plan de estudios bien balanceado. Para los estudiantes que tengan necesidades que hayan sido identificadas y en todo nivel de habilidad, el distrito escolar proveerá modificaciones en las metodologías de enseñanza, el ritmo y los materiales para asegurarse de que la enseñanza en el conocimiento y las destrezas esenciales se den al nivel apropiado. Este proceso también incluye satisfacer las necesidades evaluadas de los estudiantes a los que se les haya identificado como que tienen lapsos del aprendizaje.

El plan de estudios basado en estándares del Distrito Escolar Independiente de Rockwall incluye el Conocimiento y las Destrezas Esenciales de Texas adoptadas por la Junta Directiva de Educación Estatal. Las pautas de las calificaciones para cada nivel de grado, materia y curso definen el dominio relativo del plan de estudios del estudiante y los medios por los cuáles se determina el dominio relativo del estudiante. El propósito de las pautas de calificación es el de asegurarse que las prácticas de calificación sean uniformes entre los niveles de grado, las materias y las escuelas. Dichas pautas asegurará que la calificación refleje el desempeño estudiantil y que se tome un número suficiente de calificaciones para apoyar la calificación promedio que haya sido asignada. Las pautas para la calificación deberán de ser comunicadas claramente para los estudiantes y para los padres de familia. EIA (LOCAL)

PLANIFICACIONES DE CLASE

Las planificaciones de clase deberán de ser preparadas por cada maestro para cada materia que enseñe y deberán de entregarse al director. Las planificaciones de clase deberán de estar alineadas con el Alcance y la Secuencia del plan de estudios del Distrito, la guía del ritmo y los cronogramas. El diseño de las planificaciones de clase deberá de incluir los elementos que el director de la escuela considere apropiados para esa escuela en particular. Dichos elementos deberán de incluir, pero no se limitan a, el Conocimiento y las Destrezas Esenciales de Texas, las estrategias/actividades de enseñanza que se considere que necesiten enseñanza previa como requisito, la práctica estudiantil, la evaluación para el dominio estudiantil y todo aprendizaje acelerado requerido y/o volver a enseñar la clase. Se deberá mantener documentación de las modificaciones para los estudiantes que reciban los servicios de la educación especial y de las extensiones para los estudiantes que sean Dotados y de Talentos Especiales.

PLANIFICACIONES DE CLASE PARA LOS MAESTROS SUSTITUTOS

Las planificaciones de clase también deberán de estar disponibles para el maestro sustituto para continuar el proceso de la enseñanza durante la ausencia del maestro regular.

PLANIFICACIÓN Y ENSEÑANZA INTENCIONAL

La planificación y la enseñanza intencional deberán ser auténticas, colaborativas y reflexivas. Esta manera de planificación requiere alineamiento entre el plan de estudios a base de estándares, las necesidades de los estudiantes y las estrategias de enseñanza. La planificación intencional también deberá de proveerles a los estudiantes las oportunidades de autodirigirse, de pensar críticamente, colaborar, de recibir comentarios y de resolver problemas.

SIETE PREGUNTAS QUE SIRVEN DE GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DE CLASE

1. ¿He evaluado los intereses de los estudiantes y utilizado esta información para planificar las unidades de trabajo, crear deberes significativos, o para diseñar las asignaciones?
2. ¿Reflejan mis escogencias de recursos de enseñanza una diversidad de formatos que les atraerá a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes?
3. ¿He motivado a los estudiantes regularmente a evaluar su propio trabajo conforme al alineamiento de los estándares vigentes?
4. ¿He provisto expectativas claras acerca del aprendizaje antes de las demostraciones del aprendizaje estudiantil (i.e., desempeño, productos, proyectos y presentaciones)?
5. ¿Les proveo rutinariamente a los estudiantes individuales o a los grupos pequeños de estudiantes comentarios para avisarle(s) al (a los) estudiante (s) acerca de la precisión del aprendizaje y si lo ha(n) completado?
6. ¿Planeo para el éxito de todos? Cuando los estudiantes no tienen éxito, ¿trabajo directamente con ellos para diagnosticar la (s) causa(s) del fracaso para corregir las situaciones?
7. ¿Cuáles estrategias de enseñanza perspectivas para el aprendizaje he provisto para que todos los estudiantes puedan lograr el éxito?

LA FALTA DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Cualquier estudiante que haya participado en la falta de honestidad académica o que haya hecho trampa estará sujeto a sanciones de las calificaciones en las asignaciones o exámenes y sanciones disciplinarias de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil. El hacer trampa es el acto de utilizar materiales sin autorización y/o recursos durante los exámenes o cualquier otra labor sumativa. El hacer trampa se define como dar o recibir información o ayuda en un examen; posesión de cualquier material sin autorización durante un examen; copiar la asignación de otro estudiante o conscientemente permitirle a otro estudiante sin autorización que copie su asignación; trabajar con otros en un proyecto que se debe hacer individualmente; el poseer las preguntas de un examen o examen menor sin autorización y/o de los documentos de respuestas; hacer una asignación, examen, o examen menor a nombre de otro estudiante; entregar trabajo duplicado; pedirle a otra persona que haga la asignación, examen o examen menor a nombre del estudiante, o tener acceso a un libro de texto de edición de maestro. La determinación de que el estudiante haya participado en la falta de honestidad académica será basada en el juicio del maestro de aula o de algún otro empleado profesional supervisor, tomando en cuenta los materiales escritos, la observación, o la información de los estudiantes. Dependiendo de la gravedad del incidente, las consecuencias podrían incluir el repetir la asignación, reducción de las calificaciones, calificación de cero, y otras medidas disciplinarias según corresponda. EIA (LOCAL)

REPORTES DE PROGRESO

El distrito proveerá un aviso del progreso al padre de familia o representante legal de cada estudiante. Los padres de familia o los representantes legales recibirán un aviso del desempeño de su estudiante por lo menos una vez cada tres semanas, o durante la cuarta semana de cada período de calificación de nueve semanas. El promedio numérico actual deberá de estar en el reporte de progreso en línea del estudiante en Skyward. El Distrito Escolar Independiente de Rockwall les permite a los padres de familia firmar el aviso del reporte de progreso requerido de su estudiante electrónicamente. Las escuelas también deberán de proveer una copia impresa del reporte de progreso del estudiante si el padre de familia o representante legal la solicita. Cuando la calificación de un estudiante baja de aprobar a reprobar después del reporte de la tercer semana, los maestros deberán de:

1. Avisarles a los padres de familia. (Los padres de familia pueden supervisar las calificaciones de su(s) estudiante(s) por medio de Skyward.)
2. Asegurarse de que todo reporte de progreso firmado, los registros de contacto precisos, o intentos de contacto con los padres de familia del (de los) estudiante (s) que esté (n) reprobando se mantengan en los archivos del año en curso del maestro.

El maestro podría requerirle a todo estudiante con un promedio de calificación menor de 70 o en el límite para el período del reporte, que asista a las sesiones de tutoría.

REPORTES DE CALIFICACIONES

El Distrito emitirá reportes de calificaciones cada período de calificaciones. El desempeño se medirá de acuerdo a este reglamento. EIE (LOCAL)

EL TRABAJO DIARIO Y LOS EXÁMENES MENORES (EVALUACIONES FORMATIVAS)

El propósito principal del trabajo diario y de los exámenes menores es el de suministrar evaluaciones formativas rápidas, en las cuáles se mide solamente unos cuantos objetivos recientemente introducidos. Típicamente, estas evaluaciones formativas serán frecuentes para ayudarle al maestro a supervisar el progreso de los estudiantes. Los resultados les informa a los estudiantes acerca de sus áreas fuertes y de sus áreas débiles y le ayudará al maestro a identificar las áreas en las que necesitan enseñanza adicional.

PROYECTOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos o trabajos de investigación cuidadosamente contruidos mejorarán las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y evaluarán la culminación del aprendizaje para un objetivo estudiantil específico. Los proyectos y los trabajos de investigación deberán de ser evaluados y se deberá proveer comentarios durante el proceso para asegurar el éxito estudiantil. Se les requiere a los maestros limitar el costo de los materiales y de los útiles escolares a una cantidad razonable y que tomen en cuenta el acceso a la tecnología que puedan tener los estudiantes fuera de la escuela. Los requisitos adicionales incluye:

1. Los maestros deberán de desarrollar y de comunicarles a los estudiantes de antemano acerca de la rúbrica o las expectativas para la calificación;
2. Todos los proyectos deberán de alinearse con el alcance y la secuencia del distrito según la materia y el nivel de grado;
3. No se les asignará a los estudiantes ninguna asignación, ni proyecto de ningún tipo, durante las vacaciones del otoño, del invierno y /o de la primavera;
4. Los maestros podrían requerir que los proyectos a largo plazo sean entregados en un día específico y no se les requiere que acepten que dichos proyectos sean entregados tarde. Se les alienta a los maestros que tomen en cuenta las circunstancias atenuantes tal y como sea apropiado;
5. Se deberá de comunicar con anticipación las fechas de entrega para los proyectos o para los trabajos de investigación. La calificación y el regreso de la(s) asignación(es) deberá de ser dentro del mismo período de calificaciones en el que se venció la asignación;
6. No se les permitirá a los estudiantes volver a hacer un proyecto o un trabajo de investigación en el que hayan recibido un cero en un elemento requerido del proceso (Ver Asignaciones principales, Proyectos principales y Exámenes);

7. No se les permitirá a los estudiantes volver a hacer un proyecto y/o trabajo de investigación si se sacaron una calificación de cero o una calificación reducida en la asignación original debido a que se comprobó que habían cometido un acto de falta de honestidad académica. (Ver Asignaciones principales, Proyectos principales y Exámenes).

CRÉDITO ADICIONAL

Se otorgará crédito adicional en base a un producto académico que se relacione directamente a los objetivos del plan de estudios del Distrito Escolar Independiente de Rockwall. Las asignaciones para el crédito adicional deberán de aplicarse por igual para todos los estudiantes que estén matriculados en el mismo curso de contenido. No se les deberá otorgar crédito adicional a los estudiantes que proveen los útiles de la clase o los materiales, u otorgarse por algún otro trabajo que no sea académico.

TAREA

El Distrito considera la tarea como una extensión valiosa del aprendizaje más allá del aula y como una parte integral del programa de enseñanza. Dependiendo del contenido del curso, la tarea podría llevarse a cabo en asignaciones de corto plazo y/o de largo plazo.

El objetivo principal de la tarea es el de reforzar el aprendizaje estudiantil y mejorar el desempeño estudiantil. Los maestros deberán de asignar la tarea sistemáticamente, evaluar el trabajo estudiantil y proveerles comentarios a los estudiantes. El largo y la dificultad de la asignación deberá de dirigirlos el maestro y deberá de depender en el nivel de grado, las necesidades del estudiante, el contenido, el propósito y el tipo de asignación. Las asignaciones deberán de ser apropiadas para los niveles del desarrollo y de la habilidad de los estudiantes. La tarea deberá de ser razonable en términos del tiempo del estudiante y de los recursos disponibles. Las asignaciones deberán de hacerse tomando en cuenta el horario total del estudiante y deberá de coordinarse a través de las materias en cada escuela para evitar sobrecargar a los estudiantes en un momento determinado. Se deberá evitar asignar más de 30 minutos de tarea por curso de nivel académico en una noche típica o deberá de ser fijado con varios días de anticipación.

La tarea podría ser evaluada en una variedad de maneras. Se deberá de tomar en cuenta el que el estudiante termine la tarea para la calificación. Se considera apropiado el asignar la lectura o el resumen de un capítulo antes de que se presente en la clase. Se le deberá dar guianza a los estudiantes para ayudarlos a que se concentren en los puntos importantes (i.e., los objetivos estudiantiles para el contenido que se esté presentando). La tarea eficaz incluye lo siguiente:

1. La tarea deberá ser estructurada para asegurar tasas altas de realización;
2. Se les deberá proveer comentarios acerca de la tarea a los estudiantes para identificar su progreso hacia la obtención de la meta;
3. Deberá de edificarse en base a los conceptos y destrezas introducidas previamente en la clase;
4. Abarcar una variedad de actividades;
5. Fomentar el aprendizaje independiente, la responsabilidad y el autocontrol;
6. Requerirles a los estudiantes a que utilicen varias destrezas del pensamiento;
7. Ser asignado al nivel de habilidad del estudiante;
8. Deberá de terminarse dentro de un período de tiempo razonable, tomando en cuenta los demás cursos y actividades; y
9. No deberá usarse como una medida disciplinaria.

FECHAS DE VENCIMIENTO PARA LAS CALIFICACIONES DE LAS ASIGNACIONES Y DE LOS EXÁMENES

Todos los exámenes, los exámenes menores, los trabajos de investigación, el trabajo diario y la tarea asignada deberán de calificarse, deberán de agregarse a Skyward, y se le deberá devolver al estudiante dentro de un período de 5 días escolares a partir de la fecha en que se haya recibido. La excepción para los 5 días escolares para regresar los exámenes menores, los trabajos de investigación, los proyectos, el trabajo diario y la tarea solamente se proporcionará para permitirles a los estudiantes ausentes de los grados 9-12. Estas asignaciones se les devolverá a los estudiantes a más tardar dentro de diez días escolares después de la fecha inicial del examen.

Los exámenes, exámenes semestrales, evaluaciones del Distrito basadas en el plan de estudio (CBAs), y todos los exámenes de AP que utilicen preguntas liberadas, con derechos reservados de la Junta Directiva Universitaria (College Board) podrían repasarse con el maestro a solicitud del padre de familia.

Los exámenes que el distrito haya comprado podrán verse, pero no se le podrán entregar a los padres de familia. Esto incluye, pero no le limita a, los exámenes de las habilidades cognitivas (CogAT) y exámenes de crédito por examen y demás material de derechos reservados.

FIJAR EL HORARIO PARA LAS EVALUACIONES

Los exámenes principales deberán de ser coordinados para que los estudiantes no tengan múltiples exámenes de las materias básicas el mismo día. Los directores se asegurarán de que, en cuanto sea posible, los exámenes principales sean distribuidos a lo largo de varios días. Cada escuela establecerá su propio horario.

PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES REVISEN EL TRABAJO Y LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Los estudiantes podrán calificar o revisar su propio trabajo a discreción del maestro. No se les permite a los maestros ni a los estudiantes que anuncien las calificaciones. Además, no se podrá publicar las calificaciones de ninguna manera en que otros estudiantes puedan identificar las calificaciones individuales de los estudiantes.

CRONOGRAMA PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES EN GRADEBOOK/FAMILY ACCESS

El siguiente cronograma es el número máximo de días que un maestro tendrá para publicar las calificaciones en Family Access para que los estudiantes/padres de familia las puedan ver. Se hará la excepción para las asignaciones que incluyan un componente escrito que le requeriría al maestro tiempo adicional para calificar. Dichas asignaciones podrían incluir, pero no le limitan a trabajos de investigación, composiciones por escrito, investigaciones basadas en datos, etc. En tal excepción, los maestros comunicarán el cronograma previsto para la publicación de las calificaciones.

Los maestros deberán de publicar las calificaciones en Skyward a más tardar 5 días escolares a partir del día que se terminó(aron) o se entregó(aron) la(s) asignación(es), con la excepción de los proyectos principales o los ensayos principales que deberán de publicarse a más tardar a los 10 días escolares.

VOLVER A HACER O VOLVER A TOMAR LAS ASIGNACIONES PRINCIPALES, LOS PROYECTOS PRINCIPALES Y LOS EXÁMENES (EVALUACIONES SUMATIVAS)

El Distrito le permitirá al estudiante que cumpla con el criterio detallado en las pautas de calificación una oportunidad razonable de volver a hacer una asignación o volver a tomar un examen en el(la) que el estudiante reprobó. [ver el Reglamento del Distrito EIA (LOCAL)]. El siguiente criterio podría tomarse en cuenta al determinar la oportunidad de volver a hacer una asignación principal, un proyecto principal o examen:

1. No se les permitirá a los estudiantes volver a hacer una asignación principal, un proyecto principal o examen si recibieron una calificación de cero o una calificación reducida en la asignación original debido a que se encontró que participaron en el acto de la falta de honestidad académica;
2. No se les permitirá a los estudiante volver a hacer una asignación principal o un proyecto principal o examen si recibieron un cero en cualquier parte de la asignación más larga de elementos múltiples (por ejemplo, trabajos de investigación);
3. La participación estudiantil en cualquier actividad razonable de volver a enseñar o de repaso asignada por el maestro en preparación para volver a hacer una asignación principal, un proyecto principal o examen principal en el tiempo acordado;
4. Escuela primaria e intermedia solamente: Los maestros de los grados K-8 le permitirán al estudiante que vuelva a tomar o corrija un examen. Los estudiantes que terminen el examen tomado por segunda vez o las correcciones del examen podrán recibir la oportunidad de obtener una calificación de 70 o mayor tal y como lo determine el maestro y/o el PLC del maestro (La comunidad profesional de aprendizaje). Todo trabajo diario y examen menor que se vuelva a hacer se determinará a discreción del maestro y/o del PLC (La comunidad profesional de aprendizaje).
5. Colegio solamente: Los maestros de los grados 9-12 le permitirán al estudiante volver a tomar un examen o corregirlo. Los estudiantes que terminen las correcciones de los exámenes podrán recibir crédito y hasta una calificación máxima de un 70; todo trabajo diario y/o examen menor que se vuelva a hacer se determinará a discreción del maestro y/o del PLC (La comunidad profesional de aprendizaje).

TRABAJO TARDÍO

El significado operativo del trabajo tardío es cuando se le ha provisto el tiempo adecuado y la enseñanza adecuada al estudiante para terminar el trabajo estudiantil y no ha terminado el trabajo asignado para la hora y la fecha asignada. Esto incluye todas las asignaciones incluidas en una asignación a largo plazo. Si el estudiante no entrega una asignación para la fecha de vencimiento, entonces el estudiante tendrá dos períodos de clase, en la misma clase, para entregar la asignación tarde y se le rebajará puntos. Los estudiantes que tengan adaptaciones de tiempo extendido escritas en la documentación de sus IEPs, IAPs y del LPAC se tratarán de forma individual.

Trabajo tardío para los grados 3-4: Cuando un estudiante no entrega una asignación el día que se vence, deberá de entregar la asignación lo más pronto posible. Se le deducirán diez puntos de los puntos elegibles asignados a un estudiante que entregue una asignación el día siguiente. Se le deducirán diez puntos adicionales de los puntos asignados elegibles por cada día adicional que esté tarde la asignación a un estudiante que entregue una asignación el segundo o el tercer día después de la fecha de entrega

original. Cuando se entregue una asignación más tarde de tres días después de la fecha de entrega original, el estudiante sacará no más del 70% de los puntos asignados originalmente. Cada estudiante es responsable de entregar todas las asignaciones tardías antes del final del período de calificaciones actual.

Trabajo tardío para los grados 5-12: Cuando un estudiante no entrega una asignación el día que se vence, deberá de entregarla lo más pronto posible. Un estudiante que entregue la asignación la próxima vez que se reúne la clase sacará no más del 85% de los puntos asignados elegibles. Un estudiante que entregue una asignación la segunda vez que se reúne la clase después de la fecha original de entrega sacará no más del 70% de los puntos asignados elegibles. Cada estudiante es responsable de entregar todas las asignaciones tardías antes del final del período de calificaciones actual.

EXÁMENES SEMESTRALES

Se dan exámenes semestrales en todos los cursos básicos en los grados 7-12. Los maestros mantendrán los exámenes semestrales/finales de los estudiantes archivados hasta el final del próximo semestre. Los maestros que den un examen semestral proveerán un repaso detallado para el examen con todas las clases dentro de cinco períodos de clase a partir de la última clase que vaya a tomar el examen semestral. No se les permitirá a los estudiantes volver a hacer los exámenes semestrales. Cada examen semestral dado contará un 10% del promedio total del semestre para el curso.

TRABAJO ESTUDIANTIL PARA REPONER

Se les permitirá a los estudiantes que estén ausentes que repongan el trabajo regular del curso y que reciban la calificación que realmente se merezcan. Se les dá a los estudiantes el número de días ausentes para reponer todo trabajo asignado en su ausencia. Los estudiantes serán responsables de obtener y terminar el trabajo para reponer de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro.

Los exámenes semestrales perdidos deberán de reponerse dentro de un período de dos semanas. Los exámenes semestrales perdidos del primer semestre deberán de reponerse dentro de las primeras dos semanas del segundo semestre. Los exámenes semestrales del segundo semestre perdidos deberán de reponerse dentro de las primeras dos semanas a partir del último día escolar del año. Se deberán tratar las circunstancias atenuantes con el director de la escuela/con su representante.

EXCEPCIONES DE LA ASISTENCIA OBLIGATORIA EN RELACIÓN CON EL TRABAJO DE REPONER DE LOS ESTUDIANTES

La ley estatal permite excepciones a los requisitos de la ley de la asistencia obligatoria para varios tipos de ausencias. Éstas incluye las siguientes actividades y eventos:

1. Días feriados religiosos: Se les deberá permitir el tiempo a los estudiantes que falten a la escuela debido a un feriado religioso, para que repongan el trabajo perdido y que reciban el crédito completo por el trabajo que se entregue de acuerdo a las pautas de calificación y reporte del trabajo de reponer del distrito. Por favor tome en cuenta que se les permitirá a los estudiantes un día de viaje antes y uno después del feriado religioso de acuerdo a la ley estatal;
2. Presentaciones ante la corte requeridas;

3. Actividades relacionadas con obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
4. Servicio como empleado de las elecciones; y
5. Citas del cuidado de la salud documentadas, incluyendo ausencias por los servicios reconocidos para los estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista. FEA (LEGAL)

VISITAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La ausencia de un estudiante del 11avo grado o del 12avo grado de hasta dos días por año escolar académico relacionada con la visita a alguna universidad podría considerarse como una exención, siempre y cuando el estudiante haya recibido el consentimiento del director de la escuela, siga los procedimientos de la escuela para verificar dicha visita y reponga todo trabajo perdido de acuerdo al reglamento.

REQUISITOS DE LA TUTORÍA

La escuela proveerá servicios de tutoría. El director se asegurará de que un estudiante que tenga una calificación menor de 70 en alguna materia para el período de reporte, asista a tutoría en la materia durante el siguiente período de reporte tal y como sea apropiado. A menos que un estudiante esté específicamente exento debido a que califique para una exención de la asistencia obligatoria, el estudiante deberá asistir a las clases de tutoría cuando se lo requiera la administración de la escuela. Todos los maestros proveerán tutoría durante un horario regular y les comunicará por escrito acerca de dicho horario a los estudiantes y padres de familia.

ASIGNACIONES DE VERANO PARA LOS CURSOS ESPECÍFICOS

En varios cursos, se les podría requerir a los estudiantes que completen asignaciones de verano para repasar y preparar a los estudiantes para el próximo curso. Estas asignaciones de verano se publicarán en el sitio Web de la escuela.

Se les podría requerir a los estudiantes nuevos del distrito y a los que se hayan trasladado a un curso que requiera una asignación de verano completar la(s) asignación(es) de verano. Se deberá de proveer un plazo de tiempo razonable para terminar la(s) asignación(es) de verano a los estudiantes nuevos del distrito o a los estudiantes a los que se les haya matriculado en un curso nuevo.

EQUIPO DE RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RtI)

Los maestros del Distrito Escolar Independiente de Rockwall implementarán las intervenciones generales del aula y las adaptaciones de enseñanza generales para los estudiantes que estén teniendo dificultad académicamente y/o dificultad del comportamiento. Si las adaptaciones del aula no tienen como resultado el éxito estudiantil, el maestro podría solicitar ayuda de parte del Equipo de Respuesta a la Intervención (RTI) de la escuela. El equipo RTI podría estar compuesto de un orientador, administrador, maestro(s) y de los padres de familia. También se podría invitar a otros miembros del personal del Distrito Escolar Independiente de Rockwalla que asistan. Por favor tome en cuenta que es requerido avisarles a los padres de familia acerca de la reunión del RTI.

El equipo de RTI podría recomendar que el(los) maestro(s) implemente(n) intervenciones específicamente dirigidas, en base a las dificultades que esté experimentando el estudiante. El(los) maestro(s) recopilará(n) datos del desempeño estudiantil a lo largo del proceso de intervención y le

reportará periódicamente los resultados al equipo de RtI. Finalmente, si las intervenciones no tienen como resultado la mejoría en el desempeño estudiantil, el equipo de RtI podría recomendar que los padres de familia den su consentimiento para que el distrito lleve a cabo una evaluación completa e individual bajo la Ley de Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEA) o una evaluación bajo la Sección 504 de la Ley de la Rehabilitación (tal y como se enmendó).

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES (EDUCACIÓN ESPECIAL/SECCIÓN 504)

Si un estudiante está en educación especial o se ha identificado como un estudiante de la Sección 504, los métodos de evaluación deberán de permitirle al estudiante demostrar cierto conocimiento y destrezas independientemente de su discapacidad. Si se requieren métodos de evaluación alternativos, deberá de documentarse en la sección de adaptaciones del Plan de Educación Individual (IEP) o el Plan Individual de Adaptaciones de la Sección 504 (IAP). Todos los maestros que trabajen con el estudiante deberá de estar enterados de dichas adaptaciones y deberán de seguir las adaptaciones del IEP o IAP tal y como se indiquen. El maestro deberá de recibir y de firmar las copias del plan de las adaptaciones.

ESTUDIANTES INDICADOS COMO QUE ESTÁN APRENDIENDO EL INGLÉS (EL) con APOYO DEL INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA (ESL)

Los maestros implementarán los Estándares del dominio del inglés (ELPS) y las adaptaciones determinadas y documentadas por el Comité de la Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC) del estudiante. Dichas adaptaciones deberán de utilizarse tanto en la enseñanza como en las evaluaciones. Las tareas deberá de adaptarse de la misma manera. Las calificaciones de los estudiantes EL no deberán penalizar al estudiante por la falta del dominio del idioma inglés. Los maestros mantendrán las expectativas altas para el aprendizaje estudiantil, la comunicación, la secuencia y la flexibilidad constructiva en la enseñanza y las evaluaciones para asegurarse de que los estudiantes EL aprendan y demuestren el conocimiento de los TEKS en el plan de estudios requerido. - Las siguientes pautas en combinación con el nivel del dominio del idioma inglés del estudiante deberán utilizarse para ayudarse a asignarles las calificaciones a los estudiantes EL con apoyo de ESL.

- Los estudiantes EL no están exentos de las calificaciones. Las calificaciones para los estudiantes que están aprendiendo el inglés (ELs) tomarán en cuenta su dominio del idioma inglés y se basarán en el uso de las adaptaciones documentadas del LPAC.
- Las adaptaciones para los estudiantes que estén aprendiendo el inglés (ELs) incluyen, pero no se limitan a, tiempo adicional para las asignaciones y exámenes, asignaciones y exámenes más cortos, exámenes menores orales, ayuda de los compañeros, el uso de diccionarios bilingües, leerle las instrucciones a los estudiantes y el uso de ayudas visuales.
- Cuando un estudiante EL esté en peligro de reprobado una clase, el maestro deberá de tener comunicación documentada con los padres de familia/representantes legales e información acerca del uso de las adaptaciones determinadas por el LPAC. Se deberá de convocar una reunión individual del LPAC para el estudiante cuando el estudiante repruebe en el período de calificación.

PAUTAS DE ASCENSO PARA LOS GRADOS K – 8

Un estudiante podrá ser ascendido al siguiente nivel o grado solamente en base al desempeño académico o por haber demostrado el dominio de la materia del curso o del nivel de grado. EIE (LEGAL)

Grado K: El progreso de los estudiantes en kinder se reportará en un reporte de calificaciones basado en estándares. El reporte de calificaciones basado en estándares incluirá información acerca de los estándares específicos que se deben de dominar en las cuatro materias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Además, los padres de familia deberán recibir información indicando las destrezas de la lectura que incluirá información acerca del nivel de lectura, la fluidez y la comprensión.

Grados 1-8: En los grados del 1ero al 8avo, el ascenso al siguiente nivel de grado se basará en un promedio total de 70 en la escala de 100 en base al nivel del curso, los estándares del nivel de grado (conocimiento y destrezas esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o mayor en tres de las siguientes áreas: lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. EIE (LOCAL)

Con la excepción de cuando el estudiante va a ser evaluado en lectura o matemáticas a un nivel más avanzado que el del grado en que está matriculado, los estudiantes en los grados 5to y 8avo deberán de cumplir con los estándares de pasar en las evaluaciones estatales obligatorias pertinentes de lectura y de matemáticas para ser ascendidos al siguiente nivel de grado, en conjunto con los estándares locales del Distrito para el dominio y el ascenso al siguiente nivel de grado.

Si un padre de familia inicia un reclamo de la reprobación de grado de su niño después de que el estudiante no demostró el dominio después de la tercera oportunidad de evaluación, el Comité de la Colocación de Grado de la escuela (GPC) deberá de repasar todos los hechos y circunstancias de acuerdo a la ley. El estudiante no podrá ascender al siguiente nivel de grado a menos que:

1. Todos los miembros del GPC estén de acuerdo que es muy probable que el estudiante se desempeñe a nivel de grado si se le da enseñanza acelerada adicional durante el siguiente año escolar de acuerdo al plan educativo desarrollado por el GPC; y
2. El estudiante ha terminado la enseñanza acelerada requerida en la materia en la que falló en demostrar el dominio. EIE (LOCAL)

ASISTENCIA

La ley estatal les requiere a los estudiantes que asistan el 90 por ciento de los días que se ofrezca la clase para poder obtener crédito o para que se le tome en cuenta para ascender. Se les avisará por escrito al estudiante y a el (los) padre(s) de familia cuando la asistencia del estudiante sea menor del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, después de tomarse en cuenta las ausencias que hayan sido marcadas como debido a circunstancias atenuantes. El comité del repaso de la asistencia de la escuela escuchará todos los casos cuando la asistencia del estudiante sea menor del nivel crítico del 90 por ciento y se ha sometido un reclamo por escrito. Para poder recibir el crédito, el comité del repaso de la asistencia podría asignar una o más actividades de aprendizaje alternativas para reponer el trabajo perdido o el crédito perdido.

LAS PAUTAS DE CALIFICACIÓN PARA EL PREESCOLAR Y LA PRIMARIA

CALIFICACIONES PARA EL PREESCOLAR

Los estudiantes en el preescolar recibirán una lista de verificación del progreso cada período de calificaciones. Aparte de dichas listas de verificación del progreso, se les alienta a los maestros a que comuniquen el progreso por medio de la comunicación regular con los padres de familia.

REPORTE DE CALIFICACIONES BASADO EN ESTÁNDARES PARA EL KINDER

El progreso de los estudiantes en el kinder se reportará por medio del reporte de calificaciones basado en estándares. El reporte de calificaciones basado en estándares incluirá información acerca de los estándares específicos que se necesitan dominar en las cuatro materias básicas lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

4= Supera los estándares

3 =Domina el estándar

2 =Se aproxima al estándar

1 =Progreso emergente

PONDERACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PARA 1^{er} GRADO A 4^{to} GRADO

| Categoría | Ponderación | Número mínimo de asignaciones por período de calificaciones |
|--|-------------|---|
| Exámenes (incluye los ensayos principales y los proyectos principales) | 40% | 3 (Por contenido básico: Lectura del lenguaje*, matemáticas, ciencias y estudios sociales) |
| Trabajo diario/Exámenes menores | 60% | 8 (Por contenido básico en un período de calificaciones) |

*Las asignaciones de la lectura del lenguaje incluirán una variedad de evaluaciones de lectura y de escritura para reflejar con precisión el progreso del estudiante en las áreas de alfabetización. Con un mínimo de 11 asignaciones por período de calificación, por lo menos un examen y dos trabajos diarios/exámenes menores serán de escritura.

PONDERACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PARA LOS GRADOS 5^{to} Y 6^{to}

| Categoría | Ponderación | Número mínimo de asignaciones por período de calificación |
|--|-------------|--|
| Exámenes (incluye ensayos principales y proyectos principales) | 50% | 3 (3 por contenido básico para la lectura del lenguaje*, matemáticas, ciencias, estudios sociales). |
| Trabajo diario/Exámenes menores | 50% | 8 (Por contenido básico en un período de calificación) |
| <p>*Las asignaciones de la lectura del lenguaje incluirán una variedad de evaluaciones de lectura y de escritura para reflejar con precisión el progreso del estudiante en las áreas de alfabetización. Con un mínimo de 11 asignaciones por período de calificación, por lo menos un examen y dos trabajos diarios/exámenes menores serán de escritura.</p> | | |

CALIFICACIONES DE CONDUCTA

El (los) maestro(s) también califican al estudiante en conducta. Esta calificación les da una indicación tanto al estudiante como a sus padres acerca de la conducta responsable. En los grados K-6 se utiliza el siguiente sistema de letras:

| | | |
|---|------------------|--|
| E | Excelente | El estudiante tiene una actitud ejemplar, siempre coopera y siempre sigue las reglas y normas de la escuela. |
| S | Satisfactorio | El estudiante tiene una buena actitud, coopera y generalmente sigue las reglas y normas de la escuela. |
| N | Necesita mejorar | Existen los quebrantamientos de las reglas de la escuela y del aula. |
| U | Insatisfactorio* | Los quebrantamientos de las reglas de la escuela y del aula son excesivas. |

*Si el estudiante se está comportando insatisfactoriamente, el maestro deberá de:

- Avisarles a los padres de familia y sugerir llevar a cabo una reunión;
- Referir al estudiante al Equipo de Respuesta a la Intervención (RtI);
- Solicitar orientación de parte del orientador; o
- Avisarle al director.

PAUTAS DE CALIFICACIÓN PARA LA ESCUELA INTERMEDIA

PONDERACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PARA CADA PERÍODO DE CALIFICACIONES

A continuación se encuentra el método por el cual se calcularán las calificaciones por categoría para determinar las calificaciones para el período de calificaciones del estudiante.

| Categoría | Ponderación | Número mínimo de asignaciones |
|--|-------------|---|
| Exámenes (incluye ensayos principales, proyectos principales y exámenes de objetivo) | 50% | 3 (Nota: para períodos de calificación que sean menores de seis semanas, los estudiantes tendrán un mínimo de 2 exámenes.) |
| Exámenes menores y trabajo diario | 50% | 8 |

REQUISITOS DE CALIFICACIONES DE UIL PARA LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Un estudiante con una calificación de "Incompleto" no es elegible al final del período de gracia de siete días a menos que el "Incompleto" haya sido reemplazado con una calificación de aprobar antes del final del período de gracia de siete días. Los estudiantes que tengan una calificación de "Incompleto" ya sea durante o después del final del período de gracia de siete días podrían volver a adquirir la elegibilidad si se repone el trabajo según el reglamento del distrito conforme al tiempo permitido para el trabajo para reponer y las condiciones bajo las cuales se permite el trabajo para reponer.

CURSOS DE CRÉDITO DE COLEGIO

Los estudiantes que participen en los cursos de Pre AP en la escuela intermedia recibirán la misma ponderación de la calificación que los cursos del colegio. Las calificaciones se calcularán de la siguiente manera para el trabajo de los cursos de Pre AP (ver a continuación):

- Exámenes (incluye ensayos principales y proyectos principales) representan el 70% del período de calificación.
- Exámenes menores/Trabajo diario representan el 30% de la calificación de las seis semanas.
- Las calificaciones de los exámenes semestrales representan el 10% de la calificación del semestre.

PAUTAS DE CALIFICACIÓN PARA EL COLEGIO

| Categoría | Ponderación | Número mínimo de asignaciones por período de calificaciones |
|--|-------------|---|
| Exámenes (incluye ensayos principales y proyectos principales) | 60% | 3 (Nota: para los períodos de calificación que sean menores de seis semanas, los estudiantes tendrán un mínimo de 2 exámenes). |
| Exámenes menores/Trabajo diario | 40% | 6 |

Se les podría permitir a los departamentos determinar el porcentaje de la categoría de la ponderación de sus exámenes menores/trabajo diario. Dichos porcentajes se pondrán en Skyward.

CALIFICACIÓN PONDERADA PARA LOS CURSOS ACADÉMICOS AVANZADOS

Las calificaciones para el trabajo de curso de los cursos de PreAP, AP y IB se calcularán de la siguiente manera (ver a continuación):

- Exámenes (incluye los ensayos principales y los proyectos principales) representan el 70% del período de calificaciones.
- Exámenes menores/el trabajo diaria representan el 30% de la calificación de las seis semanas.
- Las calificaciones de los exámenes semestrales representan el 10% de la calificación del semestre.

Niveles de la enseñanza académica

- PreAP (Preparación para la Colocación Avanzada) – Trabajo de curso desafiante que involucra a los estudiantes a un nivel alto para la preparación para los cursos de AP del colegio.
- AP (Colocación Avanzada) – Trabajo de curso de colegio avanzado que se enseña nivel universitario. Los estudiantes que pasen los exámenes de AP podrán obtener crédito universitario.
- IB (Bachillerato Internacional) -Trabajo de curso riguroso y comprensivo que les enseña a los estudiantes a pensar críticamente e independientemente con una perspectiva global. Los estudiantes que pasen los exámenes de IB podrán adquirir crédito universitario y tienen la oportunidad de adquirir el diploma de IB.

PROMEDIO DE PUNTAJE DE CALIFICACIONES PONDERADO PARA LOS CURSOS ACADÉMICOS AVANZADOS

Todos los cursos de Colocación Pre Avanzada, Colocación Avanzada, Crédito Dual y de Bachillerato Internacional se ponderan al calcular el puntaje de la calificación promedio ponderada (GPA). A un curso se le clasifica como Pre AP si se ofrece posteriormente un curso de Colocación Avanzada. El Distrito asignará la ponderación de las calificaciones obtenidas en los cursos elegibles y calculará una calificación promedio numérica ponderada de acuerdo a la siguiente escala:

1. Los estudiantes podrán adquirir hasta un máximo 5.5 puntos por curso, por semestre para los cursos de Pre AP y de Crédito Dual de acuerdo al Sistema GPA del puntaje de calificación del Distrito Escolar Independiente de Rockwall;

2. Los estudiantes podrán adquirir hasta un máximo de 6 puntos por curso, por semestre por cursos de AP o IB de acuerdo al Sistema GPA del puntaje de calificación del Distrito Escolar Independiente de Rockwall;
3. Los puntos ponderados no se agregan hasta que haya terminado el semestre; y
4. Si un estudiante está en un curso de Pre AP o AP y se pasa a un curso a nivel antes de que termine el semestre, no se agregan los puntos ponderados a la calificación para el semestre.

El Distrito asignará la ponderación de las calificaciones adquiridas en los cursos elegibles y calculará una calificación numérica ponderada promedio de acuerdo a la siguiente escala: (1) Avanzado o Bachillerato Internacional más seis; (2) Pre-AP o Crédito Dual más cinco y medio; y Regular más cero. Los puntos ponderados no se agregan hasta que se termine el semestre. Si un estudiante está en un curso de Pre AP o AP y se pasa a un curso a nivel antes de que termine el semestre, no se agregará ningún punto ponderado a la calificación del semestre. EIC (LOCAL)

OTORGAR CRÉDITO PARA LOS CURSOS DE CRÉDITO DE COLEGIO

Los créditos para los estudiantes en los grados 9-12 se otorgan a base de semestre a semestre (1/2 crédito por semestre). Sin embargo, si un estudiante reprueba el primer semestre de un curso de un año completo y pasa el segundo semestre, se hará un promedio de las dos calificaciones de semestre para determinar si el estudiante ha obtenido una calificación de que ha aprobado el año; i.e., si un estudiante se saca un 68 en el primer semestre y un 72 en el segundo semestre, el estudiante podría recibir el crédito entero porque el estudiante pasó el segundo semestre con una calificación de por lo menos un promedio de 70. Lo mismo se hará para sacar el promedio del segundo semestre y el promedio del primer semestre.

LOS REQUISITOS DE CALIFICACIONES DE UIL PARA LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Un estudiante con una calificación de "Incompleto" no es elegible al final del período de gracia de siete días a menos que el "Incompleto" haya sido reemplazado con una calificación de aprobar antes del final del período de gracia de siete días. Los estudiantes que tengan una calificación de "Incompleto" ya sea durante o después del final del período de gracia de siete días podrían volver a adquirir la elegibilidad si se repone el trabajo según el reglamento del distrito conforme al tiempo permitido para el trabajo para reponer y las condiciones bajo las cuales se permite el trabajo para reponer.